República De Colombia

Rama Judicial Del Poder Público

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Sincelejo, cuatro (4) de mayo de dos mil dieciséis (2016)

NATURALEZA: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
EXPEDIENTE No. 70001.33.33.005.2014.00239.00
DEMANDANTE: Filadelfo Domínguez Buelvas
DEMANDADO: Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio

Visto el informe secretarial referido a las solicitudes de copia auténtica de la sentencia con constancia de ejecutoria, y del poder con nota de vigencia, procede el despacho a resolver, previas las siguientes,

CONSIDERACIONES:

Revisado el expediente, observa el despacho a folio 195 memorial suscrito por el apoderado del demandante y que fue radicado en la secretaría de esta Unidad Judicial, a través del cual solicita copia autentica de la sentencia con constancia de ejecutoria, y del poder con nota de vigencia.

En ese orden, el despacho accederá a la solicitud de copias de la sentencia de fecha 2 de diciembre de 2015 y de las demás documentos, de conformidad a lo establecido el artículo 114 de C.G.P norma aplicable al asunto y que deroga la antigua disposición consagrada en el artículo 115 numeral 2° del C.P.C. Por lo expuesto, el Juzgado Quinto Administrativo Oral de Sincelejo,

DISPONE:

1- Ordénese la expedición de la copia autentica de la sentencia de fecha 2 de diciembre de 2015, con constancia de ejecutoria., asì mismo del poder con nota de vigencia, documentos pedidos por el apoderado de la parte demandante.

Las copias serán expedidas de conformidad a lo previsto el artículo 114 del C.G.P, Copias que serán entregadas al solicitante o a las personas autorizadas, para ello, previa sufragación del valor de las mismas y de los emolumentos fijados en el Acuerdo PSAA16-10458 de febrero 12 de 2016 expedido por el C.S.J.

2 - Ejecutoriado este proveído archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

TRINIDAD JOSE LOPEZ PEÑA
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRONICO N ° **0** De Hoy **5 de mayo de 2016**, A LAS **8:00** a.m.

_____
ANGELICA MARIA GUZMAN BADEL
Secretario